



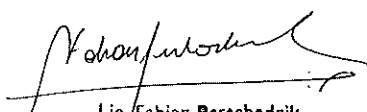
150° Período Legislativo  
Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas,  
Georgias del Sur y Sándwich del Sur y de la defensa y el  
cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes.

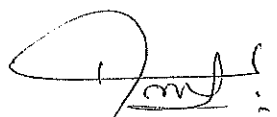
## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

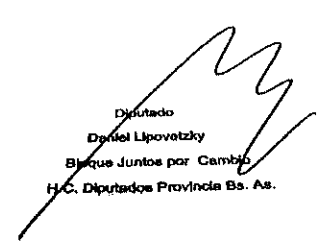
### DECLARA

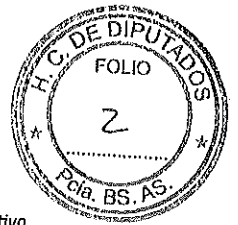
Su preocupación por las intimaciones enviadas por el Gobierno Nacional planteando el desalojo de los terrenos ubicados en la zona de calles 476 y 14b de City Bell, partido de La Plata, donde desarrollan sus actividades culturales, deportivas y sociales el Club Atlético Cultural y Fomento City Bell, la Agrupación Tradicionalista Estancia Grande y el Club Banco Provincia de Buenos Aires; manifestando la defensa a la preservación de estos espacios verdes protegidos y rechazando la realización de cualquier interés inmobiliario.

  
Lic. Fabian Perechodnik  
Vicepresidente  
H. Cámara de Diputados de la  
Provincia de Buenos Aires

  
JULIETA QUINTERO CHASMAN  
Diputada Provincial  
Bloque Juntos  
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.

  
Prof. CLAUDIO FRANGUL  
Diputado Provincial  
Bloque Juntos  
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.

  
Diputado  
Daniel Lipovetzky  
Bloque Juntos por Cambio  
H.C. Diputados Provincia Bs. As.



## FUNDAMENTOS

Por intermedio de la presente se busca el pronunciamiento de los representantes políticos del pueblo de la Provincia de Buenos Aires en rechazo a la intención del Gobierno Nacional de utilizar estos tradicionales espacios verdes de la localidad de City Bell para cualquier interés inmobiliario.

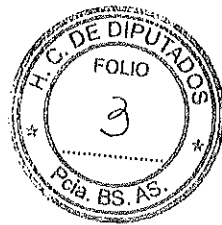
En esta zona de la localidad de City Bell tiene su sede la Agrupación de Comunicaciones 601 "teniente coronel Higinio Vallejos", una agrupación del Ejército Argentino que aglutina unidades del Arma de Comunicaciones. Funcionan allí la Jefatura de la Agrupación de Comunicaciones 601, seguida del Batallón de Comunicaciones 601, el Batallón de Operaciones Electrónicas 601 y la División de Reclutamiento y Movilización "La Plata".

El Ejército se instaló en 1944 a partir de la expropiación, por parte del Gobierno Nacional, de terrenos pertenecientes al establecimiento ganadero "Estancia Grande". El casco de la estancia se transformó en el Casino de Oficiales del Regimiento.

En 1996 hubo un intento del Gobierno Nacional, en ese momento a cargo de Carlos Saul Menem, de comercializar estos terrenos, lo que no prosperó ante la oposición generalizada de la comunidad de la zona.

En ese mismo 1996 el Concejo Deliberante local sancionó la ordenanza 8725 - a propuesta del radicalismo y con el acompañamiento de los concejales que respondían al entonces intendente Julio Alak, hoy ministro de Justicia de la Provincia - que declaró al Batallón 601 "espacio verde ecológico protegido". La norma subraya que se trata de "un ambiente natural al que debido al particular interés ambiental, histórico y social que posee se decide preservar en su estado actual con destino al bien común".

Ante esta movilización del pueblo de City Bell el Gobierno Nacional cedió parte de la superficie del predio al uso comunitario. Así es como desde hace 26 años se instalaron instituciones centenarias de la localidad: la Agrupación Tradicionalista Estancia



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

150° Período Legislativo  
Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas,  
Georgias del Sur y Sándwich del Sur y de la defensa y el  
cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes.

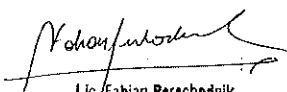
Grande, el Club Atlético, Cultural y Fomento City Bell y el Club Banco Provincia de Buenos Aires.


En esos terrenos se realizan diversas actividades culturales, deportivas y sociales por parte de los clubes, así como por instituciones educativas y sociales de City Bell. Se llevan a cabo torneos, clases de educación física, celebraciones de fiestas deportivas, campamentos, cierres de ciclos escolares, entrega de premios, encuentros familiares y jornadas de esparcimiento tanto para los socios de estas instituciones como para diversas organizaciones sociales de la zona.

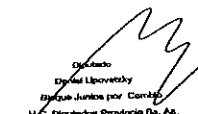
En Mayo de 2013 una nueva movilización de vecinos de City Bell expresó su rechazo a la utilización de tierras del Batallón 601 para instalar un barrio federal de viviendas. La Asociación Civil "DNI City Bell: Defendamos Nuestra Identidad" expuso en la oportunidad, ante legisladores provinciales y concejales locales, sus reparos en cuestiones hidráulicas, urbanísticas y normativas al plan Procrear Bicentenario que impulsaba entonces la licitación de 350 unidades habitacionales entre las calles Güemes, 480, 15 "A" y 17.

Entendemos que el Estado Nacional debe reconsiderar su intención de desalojar a estas instituciones, atendiendo al fin social que cumplen, así como al fuerte arraigo de las mismas en la comunidad. La localización de unidades habitacionales no debería hacerse en desmedro de los espacios verdes de uso público.

Por todo lo expuesto, solicito se acompañe con su voto la presente iniciativa.

  
Lic. Fabian Perechednik  
Vicepresidente  
H. Cámara de Diputados de la  
Provincia de Buenos Aires

  
JULIETA QUINTERO CHASMAN  
Diputada Provincial  
Bloque Juntos  
H.C. Diputado de la Prov. de Bs. As.

  
Diputado  
Diputado Lipovetzky  
Bloque Juntos por Corrientes  
H.C. Diputado Provincia Bs. As.

  
Prof. CLAUDIO FRANGUL  
Diputado Provincial  
Bloque Juntos  
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.